



**Colegio de Estudios
Superiores de Administración**

ANEXO B.

AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA PUBLICAR Y PERMITIR LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y ACADEMICA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN CESA

Los suscritos firmantes del presente documento actuando en nombre propio o en representación hacen entrega, en calidad de autor o encargado del área correspondiente de la obra titulada:

EL BÚSQUEDA DEL CANAL ONLINE PREFERIDO POR
EL CONSUMIDOR DE DOCUMENTOS.
"CANAL ONLINE MULTIMARCA VS. UNIMARCA"

Manifiesto en este documento la voluntad de ceder a CESA los derechos patrimoniales, consagrados en el artículo 72 de la ley 23 de 1982, Así:

Folletos Institucionales (divulgación de programas)	
Documentos institucionales (resoluciones, artículos, manuales, reglamentos, entre otros)	
Producción editorial (Libros, revistas y en general el material difundido por la editorial CESA)	
Conferencias y eventos (Memorias de conferencias, seminarios, cursos o talleres, entre otros)	
Contenidos digitales (entrevistas, artículos, fotos, multimedia, imágenes, streaming y otros contenidos)	
Trabajo de grado posgrado (Documento requisito para la obtención de un título formal de posgrado)	X
Trabajo de grado pregrado (Documento requisito para la obtención de un título formal de pregrado)	
Otro documento ¿Cuál?	

Resumen:

Con el CONTINUO CRECIMIENTO DE LA TECNOLOGIA EN COLOMBIA
CON UNA PENETRACION INTERNET 42,31., el consumo de servicios
ESTÁ CAMBIANDO LA FORMA COMO LOS CONSUMIDORES
COMPRAN ONLINE. LA PRESENTE INVESTIGACION BUSCA DESCUBRIR
EL CANAL ONLINE PREFERIDO (MULTIMARCA VS UNIMARCA) ENTRE
LOS USUARIOS 18-45 AÑOS EN BOGOTÁ. PARA CANAL
DOCUMENTOS.

EL CESA, como entidad académica sin ánimo de lucro, queda por lo tanto facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación. La cesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982. Con todo, en mi condición de autor o en representación me reservo los derechos de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del contenido a la Biblioteca del CESA.

El autor (es) o en representación, manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar u usurpar derechos de autor de terceros, por la tanto la obra es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre la misma. El Autor (es) o en representación asumirá la responsabilidad en caso de presentarse alguna

reclamación o acción por parte de terceros en cuanto a derechos de autor sobre la obra en cuestión. El CESA actúa como un tercero de buena fe.

¿Existe impedimento alguno para que su obra pueda ser publicada en por el CESA?

Si

No

En el caso Sí, exponga la razón:

El presente trabajo tiene información de conocimiento del sector y el carácter de carácter CONFIDENCIAL Y NO PÚBLICO. FUE OBTENIDO A QUÉ UNA DE LAS INTEGRANTES SE DESMONTA EN UNA CADENA DE DOCUMENTOS.

Restricción para su publicación

1 año

2 años

3 años

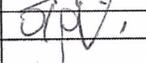
En el caso No, Correspondiente a los derechos morales las licencias Creative Commons (saber más www.creativecommons.org/internacional/co) le ayudan a compartir su obra manteniendo sus derechos de autor. La gente puede copiar y distribuir su obra siempre que le reconozcan su autoría.

¿Permitir un uso comercial y modificación de su obra? (saber más www.creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/co/)

Si

No

Para constancia se firma el presente documento en Bogotá D.C., a los 13 del mes de Febrero de 2020

Nº	Apellidos	Nombres	Documento de identidad	Firma
1	MORENO SEGUA	ANDREA	1020747877	
2	QUINTERO	PAMELA	110704917	
3	VILLAMIZAR	OLGA LILIANA	57853640	
4				

Nota: 2 copias: Una para el Autor y otra anexa destino biblioteca CESA.



Liego Pardo
13-02-2020